



Boletín 12 + 12 16 de junio de 2015



Estimadas compañeras y compañeros:

Este 16 de junio, Día Internacional de los trabajadores y trabajadoras del hogar, **se van a llevar a cabo numerosas movilizaciones por todo el planeta** con el objetivo de reclamar la ratificación del C189 así como diversas reformas laborales – entre ellas el derecho a un salario mínimo y a una protección social. En este boletín informativo, varios líderes sindicales explican por qué es tan importante que los trabajadores y trabajadoras del hogar puedan disfrutar de estos derechos. A finales de mes publicaremos nuevas opiniones sindicales sobre los derechos de los trabajadores del hogar.

El 16 de junio celebramos las recientes ratificaciones en Bélgica, la República Dominicana, Finlandia, Panamá y Chile. ¡Ya contamos con **21 ratificaciones del C189!**

Hay otra ratificación en camino: Portugal ha finalizado el proceso de ratificación a nivel nacional y está en proceso de registrar oficialmente su ratificación.

Más noticias: Namibia y Chile han adoptado **reformas importantes de las leyes laborales**, el Pakistan Workers Federation (PWF) registró un **nuevo sindicato de trabajadores/as del hogar**, y los/las **trabajadores/as del hogar migrantes del Líbano han hecho historia** con la fundación de su sindicato – el primero de este tipo en Oriente Medio.



Campaña 12 + 12: Reunión de planificación estratégica de la CSI-FITH el 27 y 28 de mayo en Bruselas, Bélgica – explicación de cómo se lograron los triunfos y establecimiento del objetivo de alcanzar 24 ratificaciones, nuevas reformas a la legislación laboral y la organización de miles de trabajadores del hogar en sindicatos.



Sitio web de la CSI 12 + 12:
<http://www.ituc-csi.org/domestic-workers-12-by-12?lang=es>
12 + 12 Facebook:
<https://www.facebook.com/groups/231305920281513/>



Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (FITH):

http://www.idwfed.org/es?set_language=es
Facebook:
<https://www.facebook.com/IDWFED>
<https://www.facebook.com/events/509213469229449/>

En este boletín informativo, varios líderes sindicales explican por qué es tan importante que los/las trabajadores/as del hogar puedan disfrutar de este derecho. A finales de mes publicaremos nuevas opiniones sindicales sobre los derechos de los/las trabajadores/as del hogar.

CHILE

Existen más bien sistemas de protección social globales, donde se integran todas las personas del país, por lo tanto las prestaciones, beneficios o subsidios del Estado o de organizaciones privadas de seguridad social, que reciben las trabajadoras de casa particular en Chile, es la misma que se le otorgan a los demás trabajadores. El acceso a estos servicios va a depender de la contribución que hayan hecho a los sistemas de pensiones privadas AFP, al Fondo Nacional de Salud (FONASA) y las ISAPRES Instituciones de Salud Privadas. Otro instrumento de protección social es la Ley 16.744 de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que son administrados por Mutuales Privadas y/o un Seguro de Seguridad Laboral del Estado. ISL.

Existen otras medidas de protección social que se otorgan a nivel nacional, pero se condicionan por un instrumento que se denomina Ficha de Protección Social, el cual mide el nivel socio económico de las personas. Este entrega variadas prestaciones o beneficios, como programas de capacitación, subsidios al trabajo joven y a las mujeres trabajadoras, coberturas educacionales, etc. Lamentablemente estas prestaciones mencionadas, no en todos los casos logran entregar a las trabajadoras domésticas un beneficio social, esta controversia se está produciendo por los parámetros de medición socioeconómica utilizados en la actualidad, que no reflejan las verdaderas dificultades sociales, económicas, habitacionales y otras que sufren las trabajadoras de casa particular.

Ruth Solar Olate Moreno, Presidenta del Sindicato Interempresa de Trabajadoras de Casa Particular Federación Fesintracap-Chile

COLOMBIA

En el marco de la campaña de sindicalización, es importante organizar a este grupo de trabajadoras/es, del servicio doméstico, que les permita lograr mejores condiciones laborales y sociales.

Luz Mary González, Confederación de Trabajadores de Colombia CTC, Vicepresidenta Mujer – Trabajadora, Colombia

COSTA RICA

Es importante organizar a los/las trabajadores/as del hogar para transmitirles la fuerza para negociar y obtener un salario mínimo. Únicamente así podrán seguir luchando por sus derechos estos trabajadores y trabajadoras, que tan importantes son para nuestra sociedad. No es sólo una cuestión de justicia social, sino que tiene que ver también con la igualdad social, la valoración de un trabajo importante, la carga doble y triple con la que estos trabajadores tienen que acarrear para sobrevivir y los beneficios de que disfrutaban otros trabajadores gracias a ellos. Ya que, si no fuera por ellos y ellas, muchos trabajadores/as no podrían irse a trabajar tranquilamente.

Rose Mary Rodríguez Bustos, soy maestra jubilada y Secretaria de Género de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum en Costa Rica.

ECUADOR

Es importante continuar luchando para que el salario básico unificado que hoy se denomina así en nuestro país por Decreto Gubernamental, sea elevado en su justa dimensión, en razón de que el costo de la canastilla familiar tiene un precio de 635 dólares y el salario básico unificado es el 350,00, lo que no permite "el buen vivir" a la mayoría de los ecuatorianas y ecuatorianos; el salario básico unificado y los pocos derechos laborales que aún nos queda es tanto para nuestra compañeras y compañeros del trabajo doméstico y para el resto de trabajadores a nivel nacional, a excepto de las tablas sectoriales.

Mariana Guambo Moreno, Presidenta de la Federación de Trabajadores Libres de Chimborazo (FETLICH) y el Frente Nacional de la Mujer Trabajadora (FNMT).

ETIOPÍA

La protección social es un derecho humano. Sin un salario mínimo no pueden arreglárselas. En tanto que trabajadores/as, deberían poder disfrutar del derecho a recibir un aumento salarial y una protección social.

Kasshaun Follo Amenu, Presidente, CETU

FINLANDIA

Es importante para que los/las trabajadores/as del hogar puedan tener unas condiciones de empleo dignas, así como un entorno de trabajo seguro.

Minna Tanska, asesora jurídica para The Central Organisation of the Finnish Trade Unions,

FRANCIA

Para mí, a partir del momento en que hay un salario, hay un empleo; y si hay un empleo, entonces el asalariado/a debe ser respetado. Establecer un salario mínimo así como una protección social es por lo tanto muy importante.

Zita CABAIS OBRA, Secretaria General del sindicato CFDT des Salariés du Particulier Employeur d'Ile de France.

HONDURAS

Dado que no existe un salario mínimo para los/las trabajadores/as del hogar, tenemos que eliminar la desigualdad social basada en el género, y debemos ampliar el mandato de la Constitución sobre el derecho a la protección social para estos trabajadores de manera que puedan disfrutar de las mismas protecciones que los demás.

Manuela DE JESÚS CHAVARRÍA, soy Secretaria General de la Alianza Campesina de Organizaciones Nacionales de Honduras (ALCONH).

INDONESIA

Los/las trabajadores/as del hogar son trabajadores/as, así que deberían tener los mismos derechos que los/las demás trabajadores/as. Así pues, es importante organizarse a favor de los salarios y la protección social para los/las trabajadores/as del hogar. Con sueldos dignos y una protección social, esperamos que los/las trabajadores/as del hogar puedan tener una vida digna. Estarían cubiertos por un seguro médico, podrían enviar a sus hijos a la escuela y podrían recibir una pensión cuando se jubilen.

Sulistri, Presidenta Adjunta del Programa de la Konfederasi Serikat Buruh Sejahtera Indonesia (KSBSI)

NICARAGUA

Consideramos que es importante organizarnos para hacer valer nuestros derechos. El salario mínimo y la protección social son banderas de prioridad porque es ahí donde comienzan las violaciones – así como con la jornada laboral.

Andrea del Carmen Morales Pérez, Secretaria General de la Federación de Trabajadoras domésticas y oficios varios de Managua

El salario mínimo vendría a solventar varias situaciones como:

La no discriminación salarial respecto a los demás trabajadores del país,
Dignificar a la persona ya que se estaría pagando su trabajo con equidad.

La protección social daría paso al:

Derecho a una pensión por jubilación; el derecho a la salud y la atención médica para sus hijos/as. Promoviendo la internacionalización de las cotizaciones donde trabajadores y trabajadoras domésticos migrantes gocen de una pensión por jubilación o bien la continuidad de cotizaciones una vez que retornen a nuestro país.

Esthela del Carmen González Mendoza, Organización de base -Sindicato de Técnicos y Profesionales de la Economía Informal, Secretaria de Organización

NIGERIA

El C189 todavía no se ha ratificado. El NLC se está preparando para presentar un proyecto de ley para la ratificación del C189.

Los/las trabajadores/as del hogar son trabajadores/as, así que tienen derecho a estar protegidos por la legislación laboral vigente. Realizan sus compras en los mismos mercados que otros trabajadores. En cuanto a la protección de la maternidad, independientemente de si es trabajadora del hogar o no, una madre es una madre, y debería poder disfrutar de los mismos derechos que las demás trabajadoras. Los/las trabajadores/as del hogar son el grupo de trabajadores más vulnerable. Trabajan muchas horas y están mal pagados, y además, en muchos casos, tienen que afrontar situaciones violentas – como la violación – en el lugar de trabajo.

Lucy A Offiong, Presidenta Nacional y Vicepresidenta, NLC

República centroafricana

La protección social y los salarios mínimos para los/las trabajadores/as del hogar son importantes porque son trabajadores/as como todos los demás. Corren los mismos riesgos, tales como los accidentes laborales y también tienen que prepararse para la jubilación.

Kpokolo Sabin, Secretario General, CSTC

SENEGAL

Es importante organizarse a favor de un salario mínimo y sobre todo de la protección social.

Marieme BA Konate, SG, UDTS, Senegal

ESPAÑA

CC.OO. Construcción y Servicios hemos lanzado una campaña mantenida el tiempo de recogidas de firmas, para la ratificación del C189, en el que el Sindicato en su conjunto tiene implicación. El pasado 1 mayo, en toda España, la gente salió a la calle con pancartas y delantales apoyando la reivindicación de las Trabajadoras del Hogar por la equiparación en derechos y la Ratificación de C189.

Dentro de las propuestas sindicales de CC.OO. está precisamente el incremento del salario mínimo.

Palmira Maya, Secretaria Estatal de la Federación de Construcción y Servicios de CC.OO, España.

ZIMBABWE

La cuestión del salario mínimo es muy importante para la supervivencia de estos trabajadores/as y esto también les ayudará cuando lleguen a la edad de la jubilación.

Elijah Mutemeri, Coordinador, ZCTU

Esperamos que el Gobierno ratifique el C189 y mejore también la legislación laboral que cubre a los/las trabajadores/as del hogar.

Es importante que los/las trabajadores/as del hogar reciban un salario mínimo sostenible y digno, así como una protección social, para que también puedan disfrutar de una seguridad de empleo y estar protegidos de los abusos que sufren a diario a manos de los empleadores.

Fiona .G. Magaya, Responsable de Actividades de Género y Mujeres, ZCTU